INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA
No. MC-DATT-006-2023.

MINIMA CUANTIA - LEY 80 DE 1993, LEY 1150 DE 2007, LEY 1474 DE 2011 Y DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y CONTABLE DE LAS OBRAS CUYO OBJETO ES: "SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS SEMAFORICOS Y DISPOSITIVOS EN VÍA, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS ELEMENTOS Y DISPOSITIVOS DE LA RED SEMAFORICA DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS".

1. **PROPUESTAS RECIBIDAS:**

LISTA DE OFERTAS — Abrir Panel — Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
ALFA & C. INGENIERIA SAS 1	ALFA & C INGENIERIA SAS	Oferta en evaluación	28/09/2023 9:50 AM	75.303.200 COP
OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA INTERVENTORÍA CARTAGENA DE INDIAS copia	RODOLFO LÓPEZ	Oferta en evaluación	28/09/2023 9:21 AM	72.500.000 COP
OFERTA JAIROO DAVIILA SEMAFOORIIZACION	jairodavila	Oferta en evaluación	28/09/2023 8:56 AM	58.688.000 COP
OFERTA SPP SAS-MC-DATT-006-2023	SPP SAS	Oferta en evaluación	28/09/2023 12:53 AM	82.424.160 COP
INTERVENTORIA SEMAFORIZACION CARTAGENA 2023	CONSULTORIA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S	Oferta en evaluación	27/09/2023 11:19 PM	86.536.800 COP
PROPUESTA UT INTER CARTAGENA MZ 2023	UNION TEMPORAL INTER CARTAGENA MZ 2023	Oferta en evaluación	27/09/2023 10:51 PM	80.367.840 COP
MC-DATT-006-2023	INVERSIONES AYPE LTDA	Oferta en evaluación	27/09/2023 7:01 PM	64.260.000 COP

2. **PROPUESTAS ECONÓMICAS:**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 89.297.600

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	**CORRECCION ARITMETICA**
JAIRO DAVILA	$ 58.688.000,00	$ 58.688.000,00
INVERSIONES AYPE	$ 64.260.000,00	$ 64.260.000,00
RODOLFO LOPEZ	$ 72.500.000,00	$ 72.499.999,00

(57) + (5) 6411370 - Línea Gratuita: 018000 415 393.
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagenagov.co

ALFA&C	$ 75.303.200,00	$ 75.303.200,00
UT INTER CARTAGENA	$ 80.367.840,00	$ 80.367.840,00
SPP	$ 82.424.160,00	$ 82.424.160,00
CONSULTORIA Y SERVICIOS URBANOS	$ 86.536.800,00	$ 86.536.800,00

Para establecer el orden en el cual se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes, se organizan de acuerdo con el valor ofertado corregido contenido en el Formulario 1, en orden ascendente, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Nº	**RAZON SOCIAL**
PROPONENTE CON MENOR VALOR	JAIRO DAVILA
PROPONENTE CON SEGUNDO MENOR VALOR	INVERSIONES AYPE
PROPONENTE CON TERCER MENOR VALOR	RODOLFO LOPEZ
PROPONENTE CON CUARTO MENOR VALOR	ALFA&C
PROPONENTE CON QUINTO MENOR VALOR	UT INTER CARTAGENA
PROPONENTE CON SEXTO MENOR VALOR	SPP
PROPONENTE CON SEPTIMO MENOR VALOR	CONSULTORIA Y SERVICIOS URBANOS

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.

1. REVISIÓN DE PROPUESTAS – POSIBLES PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

En lo que respecta a LA EVALUACION ECONOMICA., y dándole aplicabilidad a la guía de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, se dio aplicación a lo indicado en la guía en cuanto a la metodología para identificar la posibilidad de precios artificialmente bajos cuando hay más de 5 ofertas en un Proceso de Contratación.

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.
2. Calcular la mediana11 del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.
3. Calcular la desviación estándar del conjunto.
4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

Para calcular la mediana, la Entidad Estatal debe ordenar los valores de mayor a menor y tomar el valor de la oferta en la mitad de la lista. Si el número de ofertas es para, tomar los dos valores de la mitad, sumarlos y dividirlos en dos.

La desviación estándar es el resultado de aplicar la siguiente fórmula:

Desviación estándar: $\sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n}(Valor\ de\ la\ oferta_i - Promedio\ de\ los\ valores\ de\ las\ ofertas)^2}{n}}$

Donde n es el número de ofertas.
El valor mínimo aceptable es igual a la mediana menos una (1) desviación estándar:

$$Valor\ Mínimo\ Aceptable = Mediana - Desviacion\ Estándar$$

Así las cosas se obtuvo lo siguiente:

#	NOMBRE DEL PROPONENTE		
1	JAIRO DAVILA	$	58.688.000,00
2	INVERSIONES AYPE	$	64.260.000,00
3	RODOLFO LOPEZ	$	72.500.000,00
4	ALFA&C	$	75.303.200,00
5	UT INTER CARTAGENA	$	80.367.840,00
6	SPP	$	82.424.160,00
7	CONSULTORIA Y SERVICIOS URBANOS	$	86.536.800,00

PRESUPUESTO OFICIAL	$	89.297.600,00
1. Promedio del valor de las ofertas.	$	74.297.142,86
2. Mediana del valor las ofertas.	$	75.303.200,00
3. Desviación estándar del valor de las ofertas.	$	10.011.180,66
4. Diferencia entre el costo estimado del contrato y el promedio o mediana del valor de	$	15.000.457,14
VALOR MINIMO ACEPTABLE (MEDIANA - DESVIACIÓN ESTANDAR)	$	65.292.019,34

Con base al Valor Minimo Aceptable según comparación relativa, se determina que las ofertas Artificialmente bajas presentadas para el presente proceso de contratacion fueron:

ARTIFICIALMENTE BAJA		
NOMBRE DEL PROPONENTE		
JAIRO DAVILA	$	58.688.000,00
INVERSIONES AYPE	$	64.260.000,00

2. ANALISIS DE CAUSALES DE RECHAZO

El DATT previo a la verificación de los factores habilitantes, realizará el análisis previo con el objeto de determinar si los proponentes se encuentran incurso en casal de rechazo señaladas en la invitación, de lo cual se obtuvo que no incurren en causal de rechazo..

3. ANALISIS DE PROPONENTES

3.1. PROPONENTE MENOR VALOR: JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA

CAPACIDAD JURÍDICA

Analizada la documentación de la propuesta allegada dentro del proceso, se procedió a analizar los documentos que soportan la capacidad jurídica tal como se describe a continuación:

No	NOMBRE DEL DOCUMENTO	CUMPLE / NO CUMPLE
1	Carta de presentación de la propuesta, tarjeta profesional en el área de la ingeniería civil y/o aval de la propuesta	CUMPLE
2	Carta de información de consorcios o uniones temporales.	NO APLICA
3	Fotocopia de la cédula del proponente o representante legal.	CUMPLE

4	Certificado de Existencia y Representación Legal o Matricula Mercantil, según el caso.	NO APLICA
5	Certificado de antecedentes fiscales.	Consultado por la entidad
6	Certificado de antecedentes disciplinarios.	Consultado por la entidad
7	Certificado de antecedentes penales.	Consultado por la entidad
8	Certificado de medidas correctivas.	Consultado por la entidad
9	Certificación de pagos de seguridad social y aportes legales.	CUMPLE
10	RUT.	CUMPLE
11	Documento de facultades para presentar propuesta y contratar.	NO APLICA
OBSERVACIÓN		HABIL

CAPACIDAD TECNICA.

PERSONAL REQUERIDO

PERFIL SOLICITADO	PROFESIONALES PROPUESTOS.	HABIL / NO HABIL
Director de Interventoría Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: • Ingeniero civil. • Ingeniero electrónico. • Ingeniero eléctrico • Ingeniero de vías Postgrado entre alguna de las siguientes alternativas: • Postgrado en gerencia de proyectos o redes y telecomunicaciones o tránsito.	El oferente aportó cédula, copia tarjeta profesional, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, diploma de Ingeniero civil y diploma de especialista en gerencia e interventoría de obras civiles. Anexar carta con porcentaje de disponibilidad sin embargo el proceso referenciado no corresponde al presente, además teniendo en cuenta que la persona ofrecida para Director corresponde al mismo proponente, debe indicarse en primera persona en la carta de compromiso no autoautorizarse. Por lo tanto deberá subsanar este documento. Cumple con la experiencia general y específica solicitada	CUMPLE Subsanado

Residente de Interventoría Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: • Ingeniero civil. • Ingeniero electrónico. • Ingeniero eléctrico • Ingeniero de vías Postgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Postgrado en gerencia de proyectos o redes y telecomunicaciones o tránsito	El oferente aportó cédula, copia tarjeta profesional, certificado de vigencia de la tarjeta profesional, diploma de Ingeniero civil y diploma de especialista en gerencia e interventoría de obras civiles. Anexa carta con porcentaje de disponibilidad sin embargo el proceso referenciado no corresponde al presente. Por lo tanto deberá subsanar este documento. La experiencia general y especifica cumple con la invitación.	CUMPLE
TOTAL	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE**

ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	EXPERIENCIA APORTADA	CUMPLE / NO CUMPLE
El Proponente deberá acreditar en máximo dos (02) contratos celebrados y ejecutados, cuyo objeto o alcance incluya interventoría técnica y/o administrativa y/o finaciera y/o ambiental a obras que incluyan obras de señalización; el valor del contrato debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, corresponde 76,98 SMMLV.	El oferente aporta certificación de ejecución de contrato, suscrito GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, cuyo objeto es INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE SOCIAL,AMBIENTAL Y JURIDICA PARA "REALIZAR LA CONSTRUCCION DE L REDALUMBRADO PUBLICO EN LA VIA ANTIGUA CALI - YUMBO EN E SECTORDENOMINADO MENGA - GECOLSA", Y LA CONSTRUCCION DE L INTERSECCIONSEMAFORIZADA DE LA CALLE 10 CON CARRERA 37 DE LA VIA CALI YUMBO Y LACONSTRUCCION DE LA RED DE TELECOMUNICACOINES PARA EL TRAMO DEL A VIA CALI - YUMBO, EN EL SEFCTOR DENOMINADO MENGA – GECOLSA	**CUMPLE**

Criterio diferencial experiencia El Proponente deberá acreditar en hasta tres (03) contratos celebrados y ejecutados, cuyo objeto y/o obligaciones y/o alcance y/o condiciones, sean similares al objeto de la presente contratación o comprendan dentro de sus actividades, las que forman parte del contrato a celebrar; el valor de dichos contratos sumados debe ser igual o superior al presupuesto oficial expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes, corresponde 76,98 SMMLV.		
OBSERVACIÓN.		**CUMPLE**

EVALUACION ECNOMICA.

Conforme lo descrito en la parte inicial del presente informe, se solicitó justificar el valor de la propuesta económica presentada por el oferente por ser presuntamente artificialmente baja, dentro del término del traslado, el proponente sustento en debida forma el valor de la misma, por lo cual es declarado **HABIL.**

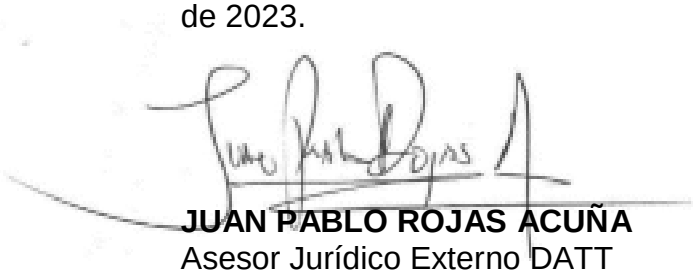
4 . CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Que, para el presente proceso de selección se presentaron siete (7) ofertas, presentadas por:

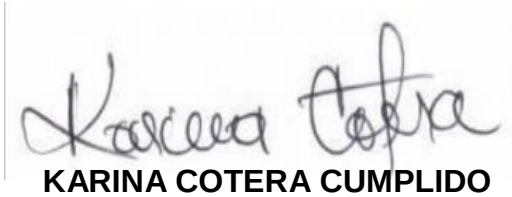
PROPONENTE
JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA
INVERSIONES AYPE
RODOLFO LOPEZ
ALFA&C
UT INTER CARTAGENA
SPP
CONSULTORIA Y SERVICIOS URBANOS

Que, la oferta presentada por **JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA** identificado con cédula de ciudadanía No 73.565.045 presentó el menor valor de propuesta económica, se encuentra hábil y cumple con todos los requisitos de la invitación pública No MC-DATT-006-2023, por lo tanto, el comité evaluador recomienda al Director de Departamento Administrativo de Tránsito y Transporte aceptar la oferta del Señor **JAIRO ALONSO DÁVILA GUERRA** por valor de $ 58.688.000,00.

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Cartagena (Bolívar), a los 9 días del mes de octubre de 2023.



JUAN PABLO ROJAS ACUÑA
Asesor Jurídico Externo DATT



KARINA COTERA CUMPLIDO
Asesora Externa DATT